



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 16 MAY 2023

235.23

Expediente N° 14.160/23

VISTO el expediente N° 14.160/23 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Química por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Química de los Alimentos" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Personal, fs 5, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra desocupado - ocupado regularmente por el Ing. José Sixto PELLICER, quien solicitó licencia sin goce de haberes mediante Nota N° 2.390/22 aceptada mediante Resolución FI N° 492-CD-22.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad - Resolución CS N° 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en foja 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa



235.23

Expediente N° 14.160/23

analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 459-HCD-02.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-CD-19, indica que *“el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]”*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Química de los Alimentos” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 31-CD-19, 363-CD-18 y 85-CS-21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 17 al 21 de mayo de 2023

PERIODO DE INSCRIPCIÓN : Del 22 al 29 de mayo de 2023



Expediente N° 14.160/23

235.23

- CIERRE DE INSCRIPCIÓN : 29 de mayo de 2023, a horas 16:00
- SORTEO DE TEMA : 30 de mayo de 2023, a horas 09:00
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES  
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 01 de junio de 2023, a horas 09:00

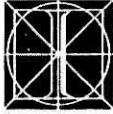
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín — Avda. Bolivia N° 5150 — 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas y en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.160/23

de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

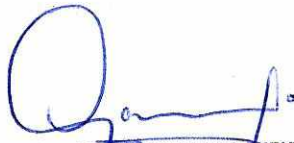
- TITULARES: - Ing. José Sixto PELLICER  
- Lic. Francisco Alberto CAMPOS  
- Ing. Claudia Marcela TAPIA

- SUPLENTE: - Esp. Ing. María Alejandra APARICIO  
- Lic. José Adrián SALFITY  
- Dra. Ing. Alicia Graciela CID

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCIÓN FI N° 235 - D - 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
BECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa